MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ADENDA N° 1 / 2017

ADQUISICION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

IDN° 334.608

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Miguel, realiza la Adenda en el presente llamado a los efectos de realizar modificaciones y aclaraciones al PBC atendiendo la Nota DNCP N° 19674/2017.-

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DEBE DECIR

PUNTO:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: Miércoles 16 de agosto de 2017 a las 10:00hs.

PUNTO:
17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”

Atención: Lic. Enrique Correa Velázquez – Responsable de UOC

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay
Código postal: N/A
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: LUNES 21 DE AGOSTO de 2017.
Hora: 11:00hs. Am

PUNTO:

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López e/ Juan González
Número de Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de entrada
Ciudad: San Miguel, Misiones, Paraguay
Fecha: Lunes 21 de agosto de 2017
Hora: 11:15hs. am

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

PUNTO:

27.-Las formas y condiciones de pago: Moneda: Guaraníes, se abonara en el plazo de 15 (quince) días de recibida la totalidad de los bienes y entregada las documentaciones al departamento de Administración y Finanzas.

PUNTO:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Los bienes deberán ser entregados en las diferentes instituciones educativas del Distrito en un plazo no mayor de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato.

PROFORMA DE CONTRATO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC